

ORDENANZA N° 417

POR LA CUAL SE DESIGNA NOMBRES, AL BARRIO, AVENIDAS, CALLES Y LA PLAZA DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE LA E. B. Y. B° BUENA VISTA

VISTO

La nota N° 540/98 de la Intendencia Municipal, de fecha 16 de noviembre de 1998, remitiendo adjunto la propuesta elevada por el Departamento de Catastro de la Institución Municipal para la nomenclatura de las calles del Conjunto Habitacional de la E. B. Y. de Buena Vista, actualmente denominado Barrio Proyección, atendiendo a la urgente necesidad de que las arterias de nuestra ciudad cuenten con los nombres respectivos, con miras a la realización del catastro Municipal en los Barrios de la Ciudad de Encarnación, y;

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión de Obras Públicas y Servicios, ésta en su Dictamen dice: “Que, habiendo realizado un estudio de la propuesta del Departamento de Catastro, elaborada conforme al pedido de la Comisión Vecinal del Conjunto Habitacional mencionado, como asimismo de los vecinos del lugar, se ha procedido a la nomenclatura del Barrio, las Avenidas, las calles y la Plaza del sector referido”.

Que, la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, y por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO:

O R D E N A:

- **Art. 1º)** DESIGNAR con el nombre de “CIUDAD NUEVA” al barrio mencionado actualmente “Proyección” cuyos límites serán los siguientes:
 - Al norte:** Linda con la Calle Santa María, desde la Avda. Cnel. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí y
 - Al noreste:** Linda con el Arroyo Potí y desde su intersección con la calle Santa María, hasta la intersección con el nuevo trazado de la línea ferroviaria.
 - Al sureste:** Linda con el nuevo trazado de la línea ferroviaria, desde el Arroyo Potí y, hasta el camino a Colonia Independencia.
 - Al suroeste:** Linda con la calle Próceres de Mayo, desde el nuevo trazado de la línea ferroviaria hasta la Avda. Coronel Luis Irrazabal.
 - Al oeste:** Linda con la Avda. Coronel Luis Irrazabal, desde la calle Próceres de Mayo hasta la calle Santa María.
- **Art. 2º)** DESIGNAR a las Avenidas y Calles del Barrio **CIUDAD NUEVA**, con los siguientes nombres:
 - AVENIDA SAN BLAS:** Se denominará a la avenida ubicada en el lado Oeste desde la Avda. San Roque González de Santa Cruz, hasta la calle Santa María.

Referencia del nombre: Populoso Barrio de la Ciudad de Encarnación, afectado por el Embalse de la Hidroeléctrica de Yacyretá.

AVENIDA MOISES BERTONI: a la avenida perimetral Este, desde su intersección con la Avda. San Roque González de Santa Cruz, hasta la calle Acosta Ñu.

Referencia del Nombre: Científico de nacionalidad Suiza, gran naturalista que estudio nuestra raza, suelo y flora.

CALLE ACOSTA ÑU: a la calle paralela en su lado Norte a la Calle Santa María, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blás.

Referencia del nombre: Batalla de la Guerra de la Triple Alianza, librada el 16 de agosto de 1869

CALLE TRINIDAD RAMIREZ: A la calle paralela en su lado Norte a la calle Acosta Ñu, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blás.

Referencia del nombre: Ex combatiente de la Guerra del Chaco.

CALLE VILLA ALEGRE: a la calle paralela en su lado Norte a la calle Trinidad Ramírez , desde la Avda. Moisés hasta la Avda. Avda. San Blás.

CRISTO REY: Se denominará a la calle paralela en su lado Norte a la calle Villa Alegre, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blás.

CALLE DE LOS OBREROS: A la calle paralela en su lado Norte, a la calle Cristo Rey, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. San Blás.

Referencia del nombre: Barrio de la ciudad de Encarnación, a ser inundado por el Embalse de la Represa de Yacyretá.

CALLE ESTEBAN LOZICKI: a la calle paralela en su lado Oeste a la Avda. San Blás, desde la Calle Sgto. 1º Ladislao Castelvi hasta la calle de los Obreros.

Referencia del nombre: Persona que se ha destacado por sus actividades como carpintero, herrero, mecánico, agricultor y músico. En su taller ha realizado la estructura del primer modelo clásico del KARUMBE de la Ciudad de Encarnación.

CALLE SAN JOSE: A la calle paralela en su lado Oeste a la calle Esteban Lozicki, desde la Avda. San Roque González de Santa Cruz, hasta la calle Santa María.

Referencia del nombre: Barrio de la Ciudad de Encarnación, a ser inundado por el Embalse la Represa de Yacyretá.

CALLE AUGUSTPO AMÉRICO SIGAUD NOGUERA: a la calle paralela en su lado Oeste a la calle San José, desde la Calle Sgto. 1º Ladislao Castelvi Llanes hasta la Calle de los Obreros.

Referencia del nombre: Poeta y músico, ex integrante de la Orquesta de Cámara y la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Encarnación.

CALLE ERNESTO GIMENEZ: A la calle paralela en su lado Oeste a las calles San José y Justo A. Sigaud, respectivamente, desde la calle Sgto. 1º Ladislao Castelvi hasta la Calle Acosta Ñu.

Referencia del nombre: Ex combatiente de la Guerra del Chaco.

CALLE AUGUSTO BRAUN: a la calle paralela en su lado Norte a la calle de los Obreros, desde la Calle Ernesto Jiménez hasta la Avda. Moisés Bertoni.

Referencia del nombre: Ciudadano servidor de la comunidad, en las diversas actividades desarrolladas por el mismo.

- **Art. 3º) DESIGNAR** a la Plaza ubicada en el Barrio CIUDAD NUEVA con el nombre de **PLAZA DE LA AMISTAD**

- **Art. 4º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que a través de los Departamentos correspondiente se señalice convenientemente a las citadas arterias.
- **Art. 4º) COMUNICAR** a la Intendencia para los fines consiguientes

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y TRES DÁIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Firmando al pie de la misma: GLADYS CARRERA DE MEDINA
(Secretaria), **ING. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA** (Presidente).

ENCARNACION, 30 de noviembre de 1998

TENGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 1294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO (Secretaria Municipal), ABOG. EMILIO ORIOL ACOSTA (Intendente Municipal).